



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## Nº 281-2012-CR/GRL

Huacho; 27 de diciembre del 2012.

**VISTO:** La Carta Nº 089-2012-AEVV-CRPC-CRL, del Consejero Regional de la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal dirigida al Consejero Delegado mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la Declaración de Interés Regional la “Construcción de un Campus Ferial en la Sede del Gobierno Regional – Huacho” con la finalidad que se realice en dicho Campus la Feria Regional Agropecuaria Expo-Huacho que realiza todos los años el Gobierno Regional de Lima.

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 27 de diciembre del 2012, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta la Carta Nº 089-2012-AEVV-CRPC-CRL, del Consejero Regional de la provincia de Cajatambo Lic. Anselmo Ventocilla Villarreal dirigida al Consejero Delegado mediante la cual solicita se agende en la próxima sesión extraordinaria la Declaración de Interés Regional la “Construcción de un Campus Ferial en la Sede del Gobierno Regional – Huacho” con la finalidad que se realice en dicho Campus la Feria Regional Agropecuaria Expo-Huacho que realiza todos los años el Gobierno Regional de Lima; la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Cajatambo; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15º de la Ley Nº 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39º del mismo cuerpo legal;

### ACUERDA:





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 281-2012-CR/GRL

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** de Interés Regional la “Construcción de un Campus Ferial en la Sede del Gobierno Regional – Huacho”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en el Consejo Regional de Lima; será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).



**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

*[Handwritten signature]*  
C.P.C. OSWALDO MERINO ESPINAL  
CONSEJERO DELEGADO